



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 23 de febrero del 2026

Sr.
Luis Guevara Macias
CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos el Equipo Técnico Ciudadano de la **ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTON MANTA**, fundada el 6 de agosto del 2011, le hacemos llegar un fraterno saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

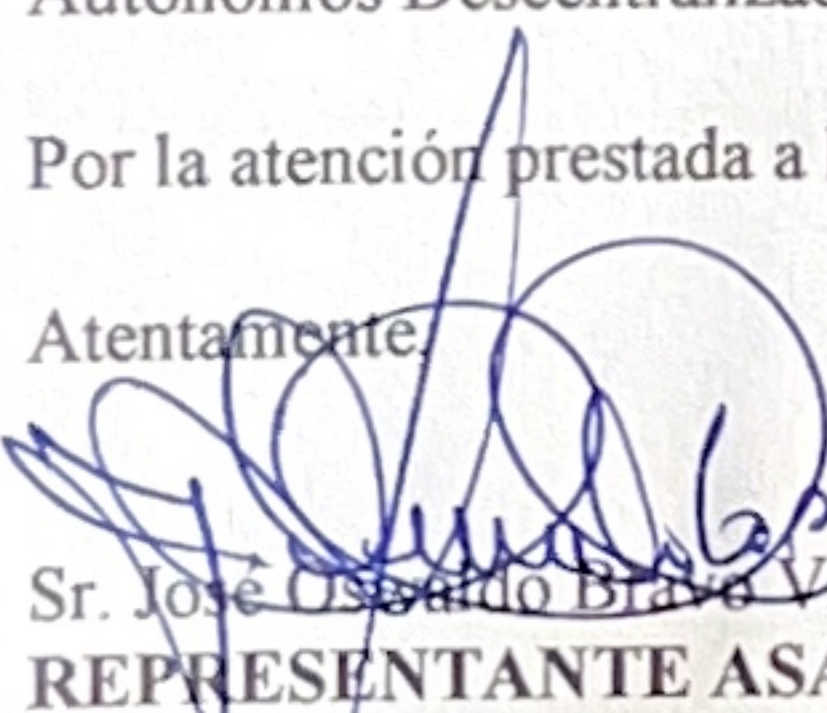
Sr. Concejal, de acuerdo a lo que establece la Resolución No- **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero del 2026**. Dado en el Seno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cumpliendo con lo que dispone el Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas, le damos a conocer de la conformación del Equipo Técnico Ciudadano, que tendrá la responsabilidad del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025, y así mismo le solicitamos la conformación del Equipo Técnico, con la finalidad de ejecutar y evaluar la gestión de la administración de los recursos público, los integrantes del Equipo Técnico Ciudadano son los siguientes:

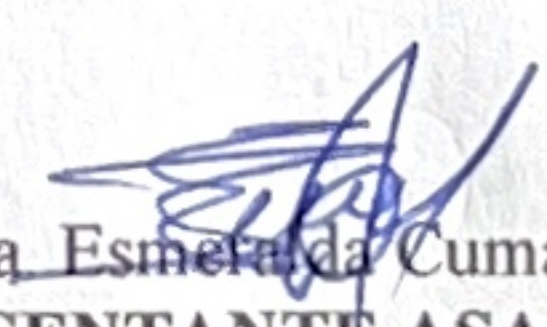
| Nombres y Apellidos | N.º de Cedula | Teléfono |
|---------------------------------------|---------------|------------|
| Sr. José Oswaldo Bravo Villagómez | 130175534-2 | 0986804849 |
| Ab. Claudio Serafin Flores Flores | 130225558-1 | 0996630052 |
| Ing. Rosa Inez Cedeño Vélez | 130779445-1 | 0982716105 |
| Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay | 171018774-9 | 0995953872 |
| Ab. Gladys Fernanda Calderón Arboleda | | 0939214562 |
| Sra. Marta Celia Chávez Macias | 130587736-5 | 0969018090 |

Convencidos que la participación ciudadana es positiva y enriquecerá el ejercicio de la función del Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Manta.

Por la atención prestada a la presente petición, le reiteramos nuestra consideración y estima.

Atentamente,


Sr. José Oswaldo Bravo Villagómez
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos
Email: oswaldobravov@hotmail.com


Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Ciudadela las Orquídeas MzM villa 22
Avenida 012 y Calle 023.
Email: esmeraldabolagay@gmail.com



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 3 de marzo del 2026

Sr.

Luis Guevara Macias

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos el Equipo Técnico Ciudadano de la **ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTON MANTA**, fundada el 6 de agosto del 2011, le hacemos llegar un fraterno saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

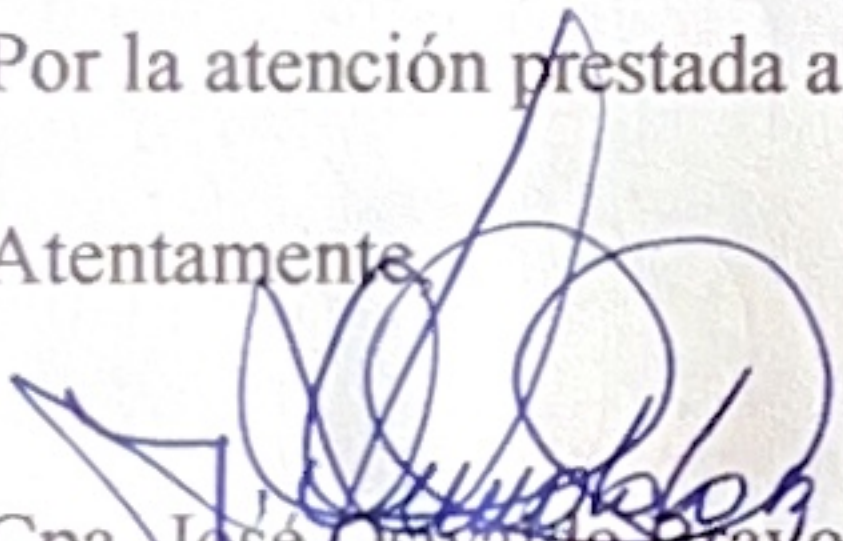
Sr. concejal, dando cumplimento lo que establece la Resolución No- **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero del 2026**. Dado en el Seno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dando cumplimiento lo que establece el Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas y su cronograma; y en concordancia con el Artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD).

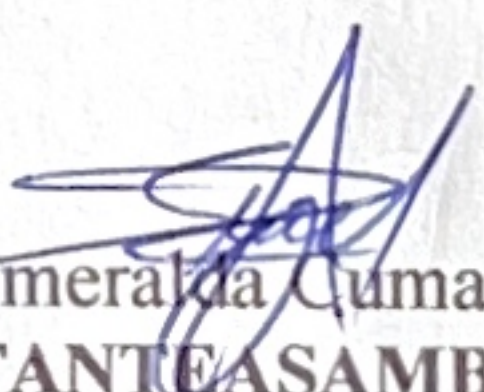
Muy respetuosamente le solicitamos la siguiente información, que consideramos es de mucha importancia, para poder realizar un excelente proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025:

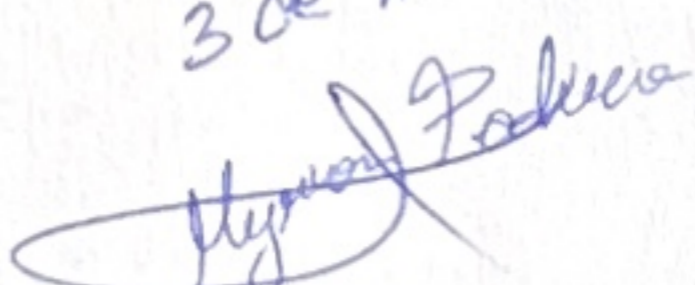
- 1.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT
- 2.- Plan Operativo Anual-POA
- 1.- Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, CNE.
- 2.- Formulario de Excel de rendición de Cuentas del CPCCS.
- 3.- Borrador del Informe de Rendición de Cuentas, fiscalización, legislación e informe de las comisiones

Por la atención prestada a la presente petición, le reiteramos nuestra consideración y estima.

Atentamente,


Cpa. José Oswaldo Bravo Villagómez
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos
Email: oswaldobravov@hotmail.com


Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Ciudadela las Orquídeas MzM villa 22
Avenida 012 y Calle 023.
Email: esmeraldabolagay@gmail.com

Recibido
3 de marzo 26




ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 3 de marzo del 2026

Sr.

Luis Guevara Macias

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos el Equipo Técnico Ciudadano de la **ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTON MANTA**, fundada el 6 de agosto del 2011, le hacemos llegar un fraterno saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

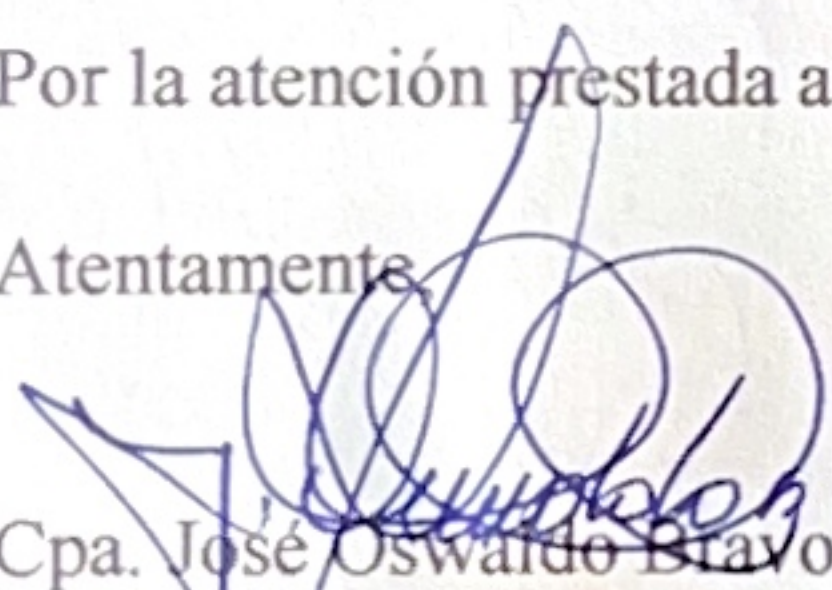
Sr. concejal, dando cumplimento lo que establece la Resolución No- **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero del 2026**. Dado en el Seno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dando cumplimento lo que establece el Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas y su cronograma; y en concordancia con el Artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD).

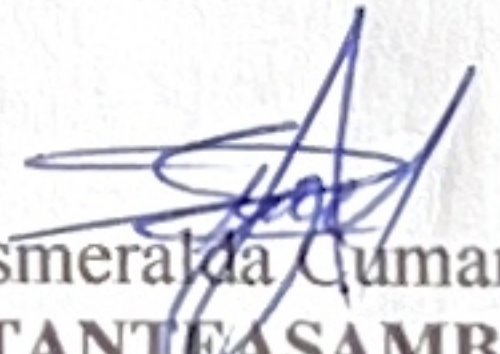
Muy respetuosamente le solicitamos la siguiente información, que consideramos es de mucha importancia, para poder realizar un excelente proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025:

- 1.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT
- 2.- Plan Operativo Anual-POA
- 1.- Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, CNE.
- 2.- Formulario de Excel de rendición de Cuentas del CPCCS.
- 3.- Borrador del Informe de Rendición de Cuentas, fiscalización, legislación e informe de las comisiones

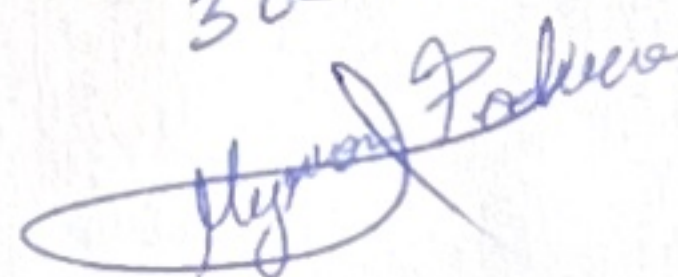
Por la atención prestada a la presente petición, le reiteramos nuestra consideración y estima.

Atentamente,


Cpa. José Oswaldo Bravo Villagómez
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos
Email: oswaldobravov@hotmail.com


Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Ciudadela las Orquídeas MzM villa 22
Avenida 012 y Calle 023.
Email: esmeraldabolagay@gmail.com

Recibido
3 de marzo 26



Manta, abril 10 de 2026

ASUNTO: Entrega de respuestas de la información solicitada por la Asamblea Ciudadanía / RDC 2025

Señores

Esmeralda Cumandá Bolagay
José Oswaldo Bravo Villagómez
Gladys Fernanda Calderón Arboleda
Rosa Inés Cedeño Vélez
Martha Celia Chávez Macías
Claudio Serafín Flores Flores

EQUIPO TÉCNICO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Ciudad. –

De mi consideración:

Es grato expresarles cordial saludo, augurando éxitos en sus labores cotidianas. En atención a vuestro oficio sin número de fecha marzo 17 del presente año, en el cual la Asamblea Ciudadana formula preguntas referentes al Proceso de Rendición de Cuentas del período 2025; por medio del presente; y, dando cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-0-2026-0030 de fecha 28 enero del 2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo de Enero-Diciembre de 2025 y a la Hoja de Ruta establecida, dejo constancia de la entrega tanto física como digital de los documentos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
**LUIS HONORIO
GUEVARA MACIAS**
Validar electrónicamente con firma@

Luis Guevara Macías
CONCEJAL DEL GAD MANTA
Luis_guevara@manta.gob.ec
0959940490

Recibido
10.04.2026

Recibido
10-04-2026



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 27 de marzo de 2026

Sr.

Luis Guevara Macias

Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación”, en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL Artículo 60 numeral 4), de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales, Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas...es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 y que en sus Artículos 10 y 13 letra e), en su primer párrafo dispone lo siguiente:

Literal e). Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, luego de haber analizado los informes elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025 del Concejal Luis Guevara Macias, para lo cual se exponen las siguientes preguntas ciudadanas: respuestas que deberán ser entregadas en el tiempo establecido en la primera fase del cronograma (hoja de ruta):

1. Informe, grafique y explique detalladamente, los resultados de la fiscalización del Presupuesto Institucional y Participativo del Gad-Manta, del periodo fiscal 2025 y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.
2. Informe, describa y explique detalladamente, la ejecución y resultados de la fiscalización de las 59 obras que fueron priorizadas y planificadas con los representantes de los barrios de



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, en el Plan Operativo Anual (POA), por un valor de \$. 7.985.620,60 del periodo fiscal 2025 y que fueron distribuida de la siguiente manera, Parroquia Manta 9 obras por un valor de \$. 2.103.325,89, Parroquia Los Esteros 10 obras por un valor de 1.690.767.65, Parroquia Tarqui 10 obras por un valor de \$. 2.348.388,98, Parroquia Eloy Alfaro 11 obras por un valor de \$. 712.184.91, Parroquia San Mateo 7 obras por un valor de 333.889,44, Parroquia Santa Marianita 5 obras por un valor de 298.933,86 y la Parroquia San Lorenzo 7 obras por un valor de 498.129,87 y si cumplieron al 100% lo establecido en los términos de referencia, especificaciones técnicas, portal de compras públicas y/o pliegos, y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.

3. Informe, describa y explique detalladamente el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2025, de las Empresas Públicas del Gad-Manta, y los resultados de la intervención y fiscalización realizadas a las mismas. **SI VIVIENDA EP, MOVILIDAD DE MANTA EP y EPAM.**
4. Informe detalladamente las resoluciones que se tomaron en las sesiones del Concejo Cantonal.
5. Informe detalladamente las resoluciones que se tomaron en las sesiones de las Comisiones Permanente que usted preside o es miembro.
6. Informe y explique cuáles fueron los resultados respecto a la solicitud de información oficial respecto la intervención de la Empresa Publica Movilidad y si el señor Carlos Alban Pasmíño interventor de la Empresa Movilidad, acudió al llamado del Concejo Cantonal de Manta y cuáles fueron los resultados de esta gestión.
7. Informe y explique a la ciudadanía mantense, si del convenio firmado entre el Gad-Manta y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IEISS, por la deuda de \$, 2.888.342,24, a 72 meses plazo y por un valor de 79.539,90 dólares pagadero en cuotas mensuales, exponga si hasta el cierre del periodo fiscal 2025, el municipio se encontraba al día en el pago de las cuotas establecidas.
8. De acuerdo al Artículo 58 literal c) de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones de los concejales: Intervenir en el Concejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, **delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal**, informe detalladamente cuales fueron los resultados de esas delegaciones, en el caso que usted haya sido delegado en representación del concejo municipal.



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

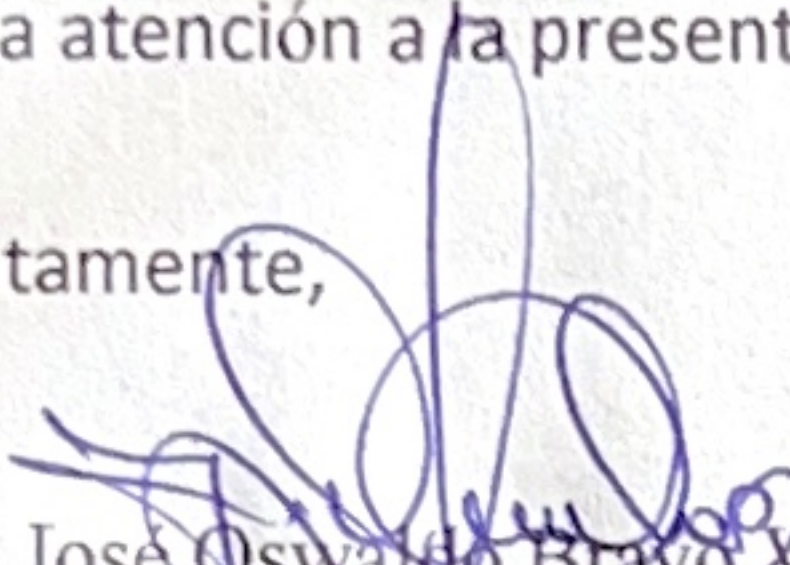
Fundada el 6 de Agosto de 2011

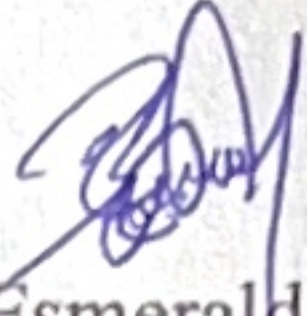
9. Informe, describa y explique cuales fueron los Proyectos de Ordenanzas que presento para mejorar de la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón Manta, tal como lo establece los Objetivos Generales y Específicos de su Plan de Trabajo, presentado al Consejo Nacional Electoral que textualmente dice lo siguiente:

- **Formular ordenanzas municipales que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón Manta**

Por la atención a la presente, expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Cpa. José Oswaldo Bravo Villagómez
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos
Email: oswaldobravov@hotmail.com


Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Ciudadela las Orquídeas MzM villa 22
Avenida 012 y Calle 023.
Email: esmeraldabolagay